



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO**  
**DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 2024/ETSAE0275/00001293E (AM: 2023/JCMDEF/00000007)**

ACTUANDO como Órgano de Contratación, en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asunto Económicos, en virtud de la Orden DEF/1653/2015 de 21 de JULIO (B.O.E. n.º 187 de 06/08/2015) que modifica la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. n.º46, de 22/03/2014) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa

CONSIDERANDO que el expediente de contratación con número 2024/ETSAE0275/00001293E (AM 2023/JCMDEF/00000007) (SUMINISTROS), promovido por FARMET CEUTA (ETU227504), y objeto "Medicamentos y productos farmacéuticos FARMET CEUTA", importe de 31.500,00 €, dotado con crédito adecuado y suficiente para atender el gasto propuesto - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Resolución de aprobación del gasto y del expediente hasta un límite de 31.500,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 12 121M2 22106,14 12 122M1 22106, de fecha 25/09/2024.
- El licitador, cuya oferta es la que presenta mejor relación calidad-precio, ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada en el artículo 150.2 de la LCSP, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.
- El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención con fecha 02/10/2024.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el Capítulo I del Título I del Libro II de la LCSP

**RESUELVO**

- 1º.- ADJUDICAR el contrato, correspondiente al expediente 2024/ETSAE0275/00001293E (AM: 2023/JCMDEF/00000007) y tramitado por el procedimiento Basados en Acuerdo Marco, a la empresa ES000A79144317 - OMFE SA (Mail: ancantpiedra@cofares.es) por un importe de 31.500,00 €.

AÑO	APLIC. PRESUP.	TOTAL DIVISA	DIVISA	IMPORTE TOTAL
2024	14 12 121M2 22106	4.500,00	EUR	4.500,00
2024	14 12 122M1 22106	27.000,00	EUR	27.000,00

Base Imponible de Adjudicación: 31.500,00 €

Impuestos: 0,00 €

- 2º.- COMPROMETER el GASTO por el importe adjudicado con la/s empresa/s indicada/s anteriormente.

Setenta y seis días

Correo Electrónico

saecocomgeceu@mde.es

NR:

Marina Española - 12  
51001 - Ceuta  
TEL: 856201144 - 47  
FAX: 856201122

FIRMA ELECTRÓNICA MINISTERIO DE DEFENSA  
Apellidos y Nombre: TEJEDOR ALCALDE, PEDRO LUIS  
Cargo: TCOI. JEFE SAECO COMGECEU  
Fecha: 02/10/2024 13:54



La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que sea efectiva la pertinente notificación ante este órgano de contratación o ante la autoridad titular de la Secretaría de Estado de Defensa. Todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 236 - 02/10/2016), en conexión con el artículo 2.1.b) de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación, en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos.

En CEUTA a 02 de octubre de 2024  
TENIENTE CORONEL JEFE SAECO  
(Por Delegación de competencias Orden DEF/1653/2015)

**Correo Electrónico**

saecocomgeceu@mde.es

NR:

Marina Española - 12  
51001 - Ceuta  
TEL: 856201144 - 47  
FAX: 856201122